

El seguimiento e inspección del programa de vigilancia se realizará en la forma que determine el órgano autorizante dando cuenta del resultado a este Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

El laboratorio comprobará si la prueba experimental que pueda autorizarse ha puesto o no de manifiesto la viabilidad real del tratamiento propuesto para los residuos derivados de la fabricación del lindano, así como para los existentes depositados en el vertedero de Bailín, o en cualquier otro emplazamiento.

Cualificación del personal: Todo el personal que haya de intervenir en el proceso de trabajo y control será formado específicamente en función del trabajo y de los riesgos presentes.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27

EDICTO del Juzgado de lo Social nº 27, sobre notificación en expediente de autos núm. 106/89.

En los autos núm. 106/89, seguidos ante el Juzgado de lo Social de Madrid, a instancia de Encarnación Gómez Torres, contra Teman, S. A., sobre cantidad, con fecha 31 de julio 1989, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente,

FALLO:

Que estimando la demanda formulada por Encarnación Gómez Torres contra Teman, S. A., por cantidad, debo ordenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 156.473 pesetas (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas setenta y tres pesetas),.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Teman, S. A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, convocando a un concurso para la enajenación de suelo público a Cooperativas.

Mediante Resolución del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Presidente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón de la Diputación General de Aragón, se acordó la convocatoria de un concurso para la enajenación de las parcelas que a continuación se relacionan, sitas en el Polígono Actur-Pte. de Santiago de Zaragoza; para Cooperativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 79/1988, de 30 de abril, de la Diputación General de Aragón, sobre ayudas a la construcción y adquisición de viviendas de protección oficial.

RELACION DE PARCELAS

Polígono: Actur-Pte. Santiago.
Area: 7.

Parcela: 24.

Superficie: 4.800 metros cuadrados.

Nº viviendas: 120.

Polígono: Actur-Pte. Santiago.

Area: 7.

Parcela: 23.

Superficie: 4.00 metros cuadrados.

Nº viviendas: 96.

—La documentación de interés para los concursantes se encuentra: En la Secretaría General del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, «Edificio Pignatelli», paseo María Agustín, 36, planta 2ª izda., de Zaragoza, Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón de Huesca, plaza de Cervantes, 3 - 1ª izda y Delegación Territorial de la DGA de Teruel, c/ General Pizarro, 1.

—Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 13 horas del día 11 de diciembre de 1989.

—Lugar de presentación: Secretaría General del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, «Edificio Pignatelli», paseo María Agustín, 36, planta 2ª izda. Presentación en mano, no admitiéndose las depositadas en Correos u otro procedimiento.

—El pago del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de octubre de 1989.—El Director Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, Fernando V. Zamora Chueca.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del proyecto, construcción y montaje del stand de la Diputación General de Aragón en «Fitur'90».

1.—Objeto: Proyecto y diseño de decoración del stand de la Diputación General de Aragón en Fitur'90, fabricación de los distintos elementos, suministro de mobiliario y enseres, instalación y transporte y desmontaje de los elementos, dirección, coordinación de la ejecución. Las características que debe reunir el stand se fijan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que estará de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en los lugares indicados a continuación:

—Dirección General de Turismo (Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, nº 36, Zaragoza).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca. (Plaza de Cervantes, 3, Huesca).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel. (General Pizarro, 1 - 1º, Teruel).

2.—Presupuesto: El presupuesto máximo es de veintidós millones de pesetas (22.000.000 de pesetas).

3.—Plazo de ejecución: El stand deberá entregarse completamente instalado antes del día 22 de enero de 1990 en la Feria Internacional de Turismo de Madrid.

4.—Fianza definitiva: El adjudicatario deberá constituir una fianza equivalente al 4 % del presupuesto de licitación.

5.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y en ellas se incluirá:

—Sobre A: Documentación a aportar por los licitadores detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Sobre B: Propuesta económica acompañada de los planos, maquetas y descripciones del proyecto.

Las proposiciones se entregarán en:

—Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Zaragoza).